



RADICADO	087583184001-2018-00746 --00
PROCESO:	EJECUTIVO- DE ALIMENTOS
DEMANDANTE	SINDY STEFANY RODRIGUEZ GUTIERREZ C.C. 1.129.512.654. A FAVOR de la menor DVSR
DEMANDADO-	REINERIO MANUEL SIMANCA QUINTANA C.C. 1.047.370.308.

INFORME SECRETARIAL, Soledad, 17 de marzo de 2021, Señora Jueza A su despacho el día de hoy el proceso de la referencia, el apoderado de la demandante solicita la liquidación de costas y agencias en derecho, en virtud de la orden emitida en sentencia que se condenó a la parte demandada. Es de anotar que la petición de noviembre – 2020, no se había podido resolver su trámite respectivo toda vez que el proceso se encontraba en el tribunal para efectos de calificación de la directora del despacho. Sírvase proveer.

SECRETARIA
MARIA CRISTINA URANGO PEREZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD, DIECISIETE (17) DE
MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Visto el informe secretarial, ordénese que por secretaria se practique la liquidación de costas, incluyendo como agencias en derecho la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS ML. (\$1.245.354), conforme a lo ordenado en el numeral 7 de la sentencia del 12-11-2019. "Se condena en costas al demandado Tasar Agencias en Derecho equivalente al 10% sobre el valor del mandamiento de pago cuyo valor es de \$12.453.541.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SANCHEZ
JUEZA